

11 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2019

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 5 a) del programa provisional*

Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos

Informe de Eslovenia

Resumen**

Desde la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, la Comisión para la Normalización de los Nombres Geográficos de Eslovenia ha proseguido su labor a ese respecto, que abarca tanto los topónimos nacionales como los extranjeros.

La Comisión celebró 5 reuniones de las que derivaron otras 17, lo que arroja un total de 22 reuniones. En su sitio web se puede consultar información sobre su labor y sus actividades¹.

La tarea principal de la Comisión es decidir sobre la exactitud y la idoneidad de los nombres, nuevos o modificados, de las calles y los núcleos de población, de conformidad con la ley que rige la designación de las áreas geográficas y la denominación y señalización de los núcleos de población, las calles y los edificios. El dictamen de la Comisión debe ser respetado por los municipios, que se encargan de anunciar oficialmente los nombres nuevos o modificados. La Comisión decidió el nombre de 20 calles en 2017 y de 13 en 2018, y se ha pronunciado sobre 2 en lo que va de 2019.

* GEGN.2/2019/1.

** El informe completo fue preparado por la Comisión para la Normalización de los Nombres Geográficos de Eslovenia. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEKN/1st_session_UNGEKN.html, únicamente en el idioma en que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/50/CRP.50.

¹ http://www.gu.gov.si/en/delovnapodrocja_gu/projekti_gu/slovene_governmental_commission_for_the_standardisation_of_geographical_names/#c17314.



Eslovenia tiene dos minorías nacionales: la húngara y la italiana. La Constitución de Eslovenia reconoce el húngaro y el italiano como idiomas oficiales en los territorios de composición étnica mixta. Únicamente se normalizan los nombres en esas lenguas de los núcleos de población. Los nombres restantes, no normalizados, dan lugar a errores importantes en los mapas y las bases de datos. Desde 2014, se está trabajando en la normalización de todos los nombres geográficos italianos y húngaros de la escala 1:25.000. Las comunidades nacionales italiana y húngara han elaborado sus propias listas de nombres, con la participación de la Autoridad eslovena de Topografía y Cartografía y la Comisión para la Normalización de los Nombres Geográficos de Eslovenia. La lista italiana se está ultimando; solo quedan por completar algunos nombres. En cambio, queda mucho por hacer respecto de la lista húngara, ya que más de la mitad de los nombres que contiene generan algún tipo de duda. La iniciativa de completar esas listas incumbe a las comunidades nacionales.

Los nombres geográficos (normalizados o no) se conservan en el registro de nombres geográficos que gestiona la Autoridad eslovena de Topografía y Cartografía. La Autoridad participa activamente en el Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclatores del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

Eslovenia desarrolla una labor activa en el Grupo de Trabajo sobre Exónimos del Grupo de Expertos y despliega una gran actividad en la esfera de los exónimos, especialmente a través del Instituto Geográfico Anton Melik, cuyos investigadores escriben regularmente artículos sobre esa materia para publicaciones nacionales y extranjeras.

Los nombres de los países están entre los pocos nombres geográficos extranjeros normalizados en esloveno (198 Estados independientes y 51 territorios no autónomos). La normalización proseguirá en febrero de 2019 con la inclusión de nuevos nombres de países, como Eswatini.
